
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO 2022.

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

SECRETARIOS: DIPUTADA LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ Y DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.

Presidente: Buenas tardes Diputadas, Diputados. Antes de iniciar, me permito informar que la Diputada Leticia Vargas Álvarez y el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, estarán de manera semi-presencial en esta Sesión para dar efecto cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Comité de Salud con relación a la contingencia sanitaria del Covi-19. En ese tenor y con fundamento en el artículo 77 párrafo 7 de la Ley que rige el Funcionamiento de este Congreso, así como del Acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política, la Diputada y el Diputado estarán en forma semi-presencial, a través de la plataforma Zoom. Le damos las buenas tardes, Diputada Leticia Vargas, Diputado Ángel Covarrubias.

También me permito informar, que la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, justifica su inasistencia a esta Sesión, por lo que la Diputada Lidia Martínez López, Suplente de esta Diputación Permanente, estará en funciones de Secretaria durante el desarrollo de la presente Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien pasar lista de asistencia en esta Comisión.

Secretario: Gracias. Buenas tardes Diputadas y Diputados y la gente que nos ve en las redes sociales. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

El de la voz, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de **7 integrantes** de este Órgano Legislativo, por lo tanto, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **catorce** horas con **veintiséis** minutos, del día **8** de **julio** del año 2022.

Presidente: Compañeras Diputados, Diputadas, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación del acta número 47, relativa a la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 01 de julio del año 2022. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que instrumenten las acciones necesarias para condonar el pago de los derechos del pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que, dadas las condiciones geográficas de nuestro Estado, toda vez que es un documento de vital utilidad y uso recurrente en nuestro día a día. **2.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad. **3.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala". **4.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de

Tamaulipas. **5.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando a las familias que ya habitan dentro de ellas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la reunión.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **65-2** y toda vez que el **Acta número 47** relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el **1 de julio del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Humberto Prieto**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación celebrada el **1 de julio del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 47, SIENDO EL SIGUIENTE: ÚNICO.-** Se declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 47**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día **1 de julio del año 2022**, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Yo

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno, sin duda alguna, vamos a votar en contra de esta Acta, ya que la flagrancia o el flagrante acto de no respetar el reglamento por parte del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Félix García Aguiar, obviamente, primero que nada nos ha llevado a impugnar esta Diputación Permanente, que no debería de existir, ya que el reglamento claramente dice que; cuando se vote algún acuerdo, algún punto en el Pleno y se empate, se va a una segunda votación, sí en la segunda votación, también se empata, se pasa a la siguiente Sesión Ordinaria que se realizaría hasta el día de octubre y por ende quedaría la Mesa Directiva que ya estaba en ese momento y que fue cantada esa Diputación Permanente, por la Diputada Presidenta de ese entonces, la Diputada Imelda Sanmiguel, donde están los videos, donde ella claramente dice, canta, que la Diputación Permanente es: El Diputado Marco Gallegos, la Diputada Imelda Sanmiguel y la Diputada Gabriela Regalado, ahí están las pruebas, sin embargo, ya entrada la madrugada el Diputado Presidente Félix García Aguiar, nada más por, porque pues es el Presidente decidió sacar un punto ahí un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, yendo en contra del reglamento pidiendo que se hiciera una tercera votación que por supuesto nosotros no accedimos y queda claro una vez más que el Reglamento y la Constitución es lo de menos bajo el mando del Presidente de la Junta de Coordinación Política. Por eso vamos en contra y por supuesto que sea impugnado este tema. Es cuanto.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la voz.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, la someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 47**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el **1 de julio del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

La Diputada Lety, a favor, el Diputado Ángel, a favor. 4

En contra, es cuanto Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, ha resultado aprobada el Acta de referencia con **4** votos a favor, **3** votos en contra.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Presidenta de la Mesa Directiva que fungió durante del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 1 de julio del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Es cuanto Presidente.

Presidente: Con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número CM/299/2022, recibido el 7 de julio del presente año, remitiendo acta administrativa y demás documentos que forman parte del Acta de Entrega-Recepción intermedia, de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración 2021-2024. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f) 54 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas. Esta Presidencia tiene registro previo de Diputados y Diputadas, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Teniendo en cuenta que se ha registrado únicamente la Diputada Leticia Vargas Álvarez, alguien más desea presentar iniciativa.

Tiene el uso de la voz vía Zoom la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Muchas gracias compañeros, buenas tardes, **HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:** La suscrita Diputada Leticia Vargas Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas,; 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo, para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Acuerdo Económico**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO.-** Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedida mediante el Decreto número 750 de fecha 6 de julio del 2004, establece los mecanismos procedimentales que dan pauta, tanto al funcionamiento interno de las y los Diputados y su comportamiento Parlamentario como también al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de este Poder Legislativo local. **SEGUNDO.-** Que el ordenamiento legal de referencia establece en diversas disposiciones tales mecanismos como; los deberes de las y los Diputados de adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno, además de todos aquellos que se deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado, y, de las leyes que de ellas emanen, estableciendo además las sanciones por incumplimiento de dichos deberes y el procedimiento de Responsabilidad Administrativa entre otros. **TERCERO.-** Que en fecha 30 de junio del año en curso, durante el desarrollo de la última Sesión Pública Ordinaria, relativa al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, al momento de llevar a cabo la elección de las y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo del Primer año, al momento de emitir el voto la Diputada Guillermina Magaly

Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en un afán por demás fuera de toda cordura parlamentaria, rompió el ánfora, propiciando que saltaran múltiples pedazos de vidrio, los cuales tuve el infortunio de que me alcanzaran y lesionaran mi ojo derecho. **CUARTO.** De lo antes señalado, considero que es motivo suficiente para que exista la necesidad de promover la presente Acción Legislativa a efecto que la Diputación Permanente emita la amonestación correspondiente a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, por los acontecimientos antes citados. Por lo antes expuesto, Honorable Diputación Permanente: el comportamiento parlamentario de todas y todos nosotros como servidores públicos en el desempeño de nuestro encargo, debe regirse por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen al mismo servicio público. En ese sentido, siendo el Poder Legislativo el creador por excelencia de las normas de observancia general, tiene sin duda una enorme responsabilidad por cumplir, y ésta radica no sólo en conducirse dentro del marco legal que lo rige, sino aspirar a ser ejemplar para la sociedad en general. Ésta es la razón que da sustento a la necesidad de que la Diputación Permanente y la Legislatura 65 Constitucional adopte un criterio de estricto derecho que coadyuve en el cuidado de la institución y de sus fines, por el bien general del Estado. Compañeras y compañeros, la presente acción da pie a que realicemos un instrumento para que nos sirva de guía en la realización de las funciones de las y los Diputados para conducirse de forma moralmente aceptable de acuerdo a la investidura que representa dicho encargo. Me refiero al Código de Conducta, para guiar el comportamiento y el actuar, entender mejor sus funciones, obligaciones, limitaciones y los aspectos morales que su actividad conlleva. Pero tal vez ese será motivo de otra acción legislativa, pero sin duda algunos actos como los de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson crean un precedente que motiva y sustenta la creación de dicho Código de Conducta, que tenga por objeto el hacer explícitos los principios éticos que deberán observar las diputadas y diputados durante el tiempo que ostenten este cargo de representación popular, así como las conductas sancionables, las sanciones y los procedimientos para el trámite, investigación y resolución de las quejas que se reciban. No podemos tolerar ni permitir que ningún integrante de la actual legislatura, lleven a cabo conductas y procedimientos impropios de su investidura congresional; debemos recordar y nunca olvidar que uno de nuestros más altos deberes como legisladores es la de preservar la dignidad de nuestra representación popular conferida con motivo de nuestras actuaciones en este Congreso. Considero que, como diputadas y diputados, debemos observar una conducta ejemplar durante el desempeño de nuestro cargo y realizar nuestra labor conforme a los principios de transparencia, honradez, independencia, cordialidad, profesionalismo, tolerancia,

responsabilidad, integridad y objetividad; y por supuesto, debemos honrar el cumplimiento de las disposiciones que nos rigen internamente, sobre la base de la conformidad de todas y todos nosotros para acatarlas. Honorable Diputación Permanente, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UNA AMONESTACIÓN A LA C. DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON MOTIVO DE LOS HECHOS SUCEDIDOS Y MOTIVADOS POR SU PERSONA, EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación a la C. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, por el incumplimiento de sus deberes establecidos en el artículo 72, numeral 1, inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismos que han quedado debidamente inscritos en el acta de la Sesión Pública Ordinaria de fecha 30 de junio del año en curso. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación y se comunicará a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, para su conocimiento. Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 8 días del mes de julio de 2022. Atentamente. Diputada Leticia Vargas Álvarez. Es cuanto.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f), 54 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Me permito dar la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica y a la Diputada Gabriela Regalado, bienvenidas a esta Comisión.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto.

Diputada Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Presidente. Con su venia Diputadas y Diputados, gente que nos ve en las redes sociales. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputada Úrsula Patricia Mojica Salazar, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Diputado Jesús Suárez Mata, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández,

Diputado José Braña Mojica, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputado Juan Ovidio García García, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado José Alberto Granados Fávila, Diputado Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Juan Vital Román Martínez y Diputada Nayeli Lara Monroy. Integrantes de la 65 Legislatura de este Honorable Congreso y del Grupo Parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,; propongo la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal, General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del Partido Morena en el Estado; de conformidad con las siguientes: Consideraciones: Los tamaulipecos acabamos de procesar una elección fundamental en la vida política de nuestro Estado. Con la participación de más de un millón y medio de ciudadanas y ciudadanos, en Tamaulipas, decidimos que la vía electoral y democrática es la aceptada para resolver nuestras diferencias y para establecer y constituir órganos de gobierno que nos permitan atender las demandas ciudadanas y mantener la gobernabilidad en el Estado. Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado levantamos la voz con energía para exigirle al Gobernador del Estado, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca; al Fiscal General de Justicia, Lic. Irving Barrios Mojica; y al Fiscal Anticorrupción, Lic. Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales que cesen las acciones de hostigamiento, acoso y persecución política y penal en contra de los alcaldes emanados de nuestro partido. Las y los presidentes municipales de MORENA fueron electos de manera democrática en el año 2021, y ejercerán su cargo hasta el año 2024 porque así lo indican las leyes, pero sobre todo porque fue la voluntad del pueblo tamaulipeco. Las y los diputados del grupo parlamentario de MORENA respaldan, apoya, y defenderá de los atropellos, y persecución política del GOBERNADOR del Estado hacia las y los presidentes municipales de nuestro partido: Eduardo Abraham Gattás, Presidente Municipal de Ciudad Victoria. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo. Nataly García Díaz, Presidente Municipal de Gustavo Díaz Ordaz. Toda la sociedad tamaulipeca se está dando cuenta de las acciones

desesperadas e ilegales que se han instrumentado desde el gobierno estatal y desde los órganos de gobierno de la propia Cámara de Diputados para tratar de impedir, de manera tramposa y arbitraria, que las autoridades legítimamente electas puedan ejercer sus responsabilidades y actuar conforme al mandato popular que recibimos. Es vergonzoso y absurdo que el panismo estatal crea que con las acciones tramposas que ejecuta mantendrá un control político sobre los órganos del gobierno estatal que no ganaron en las urnas. Si no resultara tan grave la intención, tendríamos que explotarnos viendo las maniobras mediante las cuales creen que podrán asumir el control de presidencias municipales o de dependencias del Ejecutivo Estatal presionando regidores para que traicionen a nuestro partido o reformando leyes de manera ilegal para establecer inamovibilidades en funcionarios públicos. Desde MORENA les decimos que todas las acciones y trampas que están desplegando en estos días no prosperarán más allá de la fecha en que el gobernador electo asuma el cargo. Todas las ilegalidades que están cometiendo no afectan a MORENA, que tomará el control político del Estado en pocos días más, sino que lastiman a los millones de ciudadanas y ciudadanos que confían en la democracia como el mecanismo de solución de conflictos sociales y como la herramienta pacífica de transmisión del poder político. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta enérgicamente al Gobernador del Estado, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca; al Fiscal General de Justicia, Lic. Irving Barrios Mojica; y al Fiscal Anticorrupción, Lic. Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales que cesen las acciones de hostigamiento, acoso y persecución política y penal en contra de los alcaldes democráticamente electos y emanados del partido político MORENA. SEGUNDO. Comuníquese de inmediato este resolutivo al Gobernador del Estado, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca; al Fiscal General de Justicia, Lic. Irving Barrios Mojica; y al Fiscal Anticorrupción, Lic. Raúl Ramírez Castañeda para los efectos legales procedentes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 8 días del mes de julio del 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso F) 54 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Compañeras Diputadas y Diputados a continuación procederemos a tratar el punto de Dictámenes. Iniciamos con el análisis, discusión y en su caso dictaminación de

la iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores y de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público al Gobierno de México, a fin de que instrumenten acciones necesarias para condonar el pago de los derechos de pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que dadas las condiciones geográficas de nuestro Estado y toda vez que es un documento vital y de utilidad para uso recurrente en nuestro día a día. Para tal efecto solicito a la Diputada Lidia Martínez, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Si, alguien más. Se le da el uso de la voz al Diputado Humberto Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Diputada secretaria, Diputado presidente, rápidamente, yo creo que hace algunos meses solicitamos que se condonara el pago de las placas del, pues del cambio de placas que se está sucediendo en este año y así como que las licencias de conducir fueran permanentes, no aceptaron los Diputados del PAN porque básicamente pues ellos aludían que el impacto presupuestal era fuerte. Pues exactamente nosotros creemos que tiene que a ver un estudio presupuestal para ver cómo le afectaría a la Secretaria de Relaciones Exteriores que se condonara el tema del pasaporte, porque como ustedes saben pues es un ingreso que se utiliza para, pues para muchos gastos que tiene la misma Secretaria. Entonces por esta razón básicamente vamos en contra de este dictamen.

Presidente: Me parece que el Diputado Ángel alzo la mano, Diputado Ángel le pueden abrir el audio por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Si muchas gracias, si me escuchan. Muy bien pues bueno con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. Luego del estudio y análisis efectuado al asunto que nos ocupa, me permitiré exponer las siguientes consideraciones: Por su ubicación geográfica, Tamaulipas, cuenta con la Región Fronteriza, integrada por los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, considerados como ciudades de flujo económico de alto nivel, debido a que tienen sus límites

territoriales con los Estados Unidos de América. En ese entendido, gran parte de la apertura económica y el desarrollo Estatal que genera dicha región se encuentra en vinculación directa con los servicios y actividades internacionales, sobre todo en el sector productivo y comercial. Bajo ese contexto, la iniciativa que nos ocupa tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que se lleven a cabo acciones y diligencias que permitan la condonación del pago de los derechos por concepto de pasaporte a los habitantes de nuestra Entidad. Con relación a ello, es importante señalar que las Secretarías de referencia son dependencia del Poder Ejecutivo Federal, las cuales, de acuerdo con el marco normativo de su competencia, se encuentran facultadas para intervenir en cuestiones relacionadas con la nacionalidad, así como para el cobro de los derechos relativos a la expedición de pasaportes, respectivamente. Delimitado lo anterior, resulta preciso indicar que el pasaporte es un documento oficial con el cual se puede acreditar la nacionalidad e identidad de una persona mexicana, así como solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso a otros países. Con base en el artículo 20, de la Ley Federal de Derechos, las cuotas para la expedición de pasaportes ordinarios oscilan entre los \$754 pesos y \$3506 pesos mexicanos, dependiendo de su vigencia, estableciendo a su vez el descuento del 50%, únicamente aplicable para las personas mayores de sesenta años, las personas con discapacidad y los trabajadores agrícolas que presten su servicio en el exterior del país. En atención a tales previsiones, considero viable exhortar a las Dependencias Federales de referencia, a fin de establecer una condonación de las cuotas por el pago de los derechos del pasaporte, tomando como consideración primordial lo fundamental que resulta el uso de este documento, sobre todo ante los intereses y necesidades de los habitantes del Estado, particularmente en la región fronteriza del mismo. En ese sentido, toda vez que la iniciativa que nos ocupa va encaminada en brindar en este caso, un beneficio económico para la población de Tamaulipas, así como promover el fortalecimiento de la política exterior, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de Diputación Permanente, nos declaremos a favor del presente asunto que nos ocupa, y también ya nada más para concluir, si me gustaría señalar aquí al compañero Humberto Prieto, yo creo que no tiene conocimiento él que en los tres primeros meses de este año hubo una condonación de las placas, si, incluso era un porcentaje mayor que lo que costaban las 5 gomitas en ese entonces, era un porcentaje del 30% alrededor y este mucha, mucha gente verdad, estuvo beneficiado con este tipo de iniciativas de parte del ejecutivo estatal. Pues es cuánto y muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputado Humberto Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No claro que sabíamos de ese descuento que dices Diputado, el problema es que como siempre no quisieron ayudar a las y los tamaulipecos condonando las placas, cuando fundamentalmente les habíamos dicho que no era necesario por el momento, pero como estaban en campaña necesitaban el dinero y trataron de teparle el ojo al macho con ese descuento, y así con lo mismo con las licencias que en muchas, este ciudades ya se está aplicando el tema de la licencia permanente y aquí en Tamaulipas, por supuesto que ustedes lo negaron. Es cuanto.

Presidente: Si Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Solo espero que con esa reflexión tan profunda que acaba de compartir el Diputado, se pongan a favor de esta iniciativa que efectivamente esta iniciativa, si va beneficiar a miles de tamaulipecos que día con día tramitan su pasaporte y que tienen la necesidad de cruzar hacia el Estado, hacia el país vecino para ver a sus familias, para trabajar y además que el costo del pasaporte es altamente bajo a comparación con todo lo que ellos incluso también están proponiendo, entonces siguiendo la misma política esperemos que voten a favor. Muchas gracias.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Si nada más no comparar cuanta gente tiene carros y gastan en placas y cuánta gente tiene la licencia, no compares el gasto de millones, con los miles y estoy de acuerdo por eso te digo Diputado que se haga un estudio de impacto presupuestal y entonces lo platicamos así como usted lo solicitaba en su momento. Es cuanto.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta que refiere el Diputado Ángel Covarrubias, se toma en cuenta a lo aludido por el Diputado Humberto Prieto, en cuanto a esta iniciativa.

Quienes estén a favor de la propuesta que genera el Diputado Ángel, sírvanse manifestarlo alzando su mano, en contra.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por el Diputado Ángel Covarrubias por **4** votos a favor, **3** en contra.

En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.*

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Lidia Martínez López. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, derivado del estudio y análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, tengo a bien emitir los siguientes argumentos: El suicidio es el acto por el cual un individuo decide poner fin a su vida de manera premeditada e intencional, por lo cual es una tragedia que afecta a las familias y amigos teniendo efectos desastrosos para los allegados de las personas que lo cometen, la Secretaría de Salud del Estado, no ha sido omisa en la atención de esta problemática social, ya que ha llevado a cabo jornadas de prevención de suicidio como sucede cada 10 de octubre fecha en que se conmemora el día mundial de la salud mental, en las cuales se promueven medidas preventivas de identificaciones de riesgos y atención a los principales trastornos que orillan a las personas a cometer este acto, si bien es cierto, que el gobierno del Estado ha actuado e invertido en el tema de la atención a la salud mental, también lo es que las acciones especialmente en esta materia nunca serán suficientes para atender y brindar un mejor servicio a quienes padecen un trastorno psicológico, ya que la salud en general incluida la salud mental constituye un hecho que permite acceder al bienestar general de la población. Por ello, considero que las políticas públicas en materia de prevención del suicidio deben ser progresivas e ir fortaleciéndose

constantemente, ya que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas al protegerlas contra los riesgos y amenazas propias de su afectación emocional. Por todo lo anterior, estimo que se deben emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta que refiere la Diputada Lidia Martínez.

Quienes estén a favor sírvanse alzando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**, de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala".***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Ángel, la levantó, perdón Diputada Leticia. Si

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Casandra de los Santos.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Buenas tardes compañeros y medios que nos ven. El presente Punto de Acuerdo, considero deberá declararse sin materia, toda vez que se basa en dichos que están infundados, ya que desde el 23 de junio que se inició la fase 7 del Plan Nacional de Vacunación, correspondiente a los niños de 5 a 11 años de edad, se ha realizado con el biológico Pfizer. Precisamente, hace 2 días en el aeropuerto de la Ciudad de México, se recibieron 1 millón de dosis de la vacuna pediátrica Pfizer- BioNTech para continuación con la atención a los niños en el rango de edad antes mencionado. Me permito señalar, que en la política rectora de vacunación contra el Covid-19, no existe la indicación del uso de vacunas que la COFEPRIS no haya dictaminado para uso de esta enfermedad, aquí en nuestra entidad, según información proporcionada por la SEDENA se han recibido hasta el momento 54 mil dosis de Pfizer para el proceso de inoculación de la niñez tamaulipeca. También es importante recalcar, la responsabilidad que como legisladores tenemos, de no divulgar supuestos para darle un sentido político a esta pandemia, que tantos estragos ha causado en todo el mundo. Asimismo, tampoco podemos olvidar, como ciertos funcionarios han tratado de desalentar la vacunación con rumores de vacunas caducas o comprometidas durante su transportación. La difusión de información inexacta, falsa y engañosa, también es una epidemia que es importante combatir, alentando al pueblo a informarse en las respectivas instrucciones oficiales, para evitar supuestos que pueden ser potencialmente dañinos. Por lo cual, como Presidenta de la Comisión de Salud, considero el presente Punto de Acuerdo improcedente. Es cuanto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Vamos a tomar un receso de 5 minutos para deliberar unos asuntos.

Presidente: Se decreta un receso por 5 minutos, a petición del Diputado Armando Prieto.

(R e c e s o)

Presidente: Diputadas y Diputados se reinicia la sesión. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Si gracias. Pues igual estoy de acuerdo y en mismo sentido, de que estoy de acuerdo en la propuesta que hace la Diputada Casandra de los Santos y ya que por lo cual tenemos conocimiento que fue la vacuna Pfizer y como Diputados debemos estar atentos a todo lo que se publique, a todas las publicaciones que se hacen y les recuerdo que hoy es el último día de vacunación, los invito a que lleven a sus hijos a realizarse la vacuna. Gracias, es cuánto.

Presidente. Yo quiero ser muy breve, un comentario. Reconozco que el trabajo que hacen todos los gobiernos de Tamaulipas, en especial por atender las causas vulnerables como es caso de niñas y niños y hemos visto, efectivamente como se ha realizado la vacunación. Tengo entendido que en su mayoría la vacuna que ha sido obsequiada en este caso ha sido la Pfizer y ha habido muchas personas que han sido beneficiadas y esto salva vidas. Siempre vamos a estar de acuerdo en ese sentido y nuestro voto será respaldando propuesta de que esta iniciativa se quede sin materia y en ese sentido, es cuanto.

Presidente: Si no tienen inconveniente sometemos la presente iniciativa a votación, quienes estén a favor de la propuesta generada por la Diputada Casandra de los Santos, respaldada por la Diputada Leticia Vargas Álvarez, sírvase manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Muy bien ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, solicitamos a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, la cual rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en su momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, entramos al **Análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el**

cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a las y los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes a todos, a los que nos ven a través de las redes, compañeras y compañeros Diputados. Como integrante de la Diputación Permanente, solicito a este cuerpo colegiado su anuencia para acotar que se prolongue el análisis, discusión de esta iniciativa. Como lo comento, de hacer un poco más exhaustiva esta iniciativa. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Yo quiero también respaldar esa propuesta, considero que es importante que se realice el estudio correspondiente. No sé si alguien más dese hacer uso de la palabra para someter a votación, nadie.

Presidente: Bueno si me permiten al no haber más participaciones, compañeras, Diputadas, Diputados, someter la propuesta que realiza el compañero Diputado Vital Román, para postergar, para próximo estudio y análisis la presente iniciativa.

Presidente: Quienes estén a favor de dicha propuesta sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, pasamos al siguiente punto del orden del día. Nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran***

abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando a las familias que ya habitan dentro de ellas. Para tal efecto solicito a la Diputada secretaria Lidia Martínez tenga a bien preguntar a las y los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputado Integrante de esta Diputación Permanente desean hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Diputado Félix.

Presidente: Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, el derecho a la vivienda pretende dar satisfacción a la necesidad que tiene toda persona de tener un lugar adecuado para vivir, es considerado como un derecho inalienable al individuo, es concebido también como el resguardo del ser humano y en su familia que actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su progreso individual y colectivo, entre las facultades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, se encuentra la de recuperar las viviendas abandonadas, es decir que el derechohabiente no se encuentra habitándola y además ha dejado de realizar los pagos correspondientes a dicho crédito. Dichas viviendas, posterior a un acto diagnóstico realizado por parte del instituto para determinar primeramente la viabilidad de recuperarlas podrían reasignarse a personas que se encuentran interesadas en adquirirlas, con ello aunando a la garantización del derecho de la vivienda de más personas, finalmente sabemos que la intención de la promovente es, que esas viviendas abandonadas en las que se dejó de pagar el crédito respectivo se las adjudiquen familias que habitan actualmente en las mismas. Sin embargo, hay que poner de manifiesto que probablemente dichas personas no se han beneficiarias del sistema por lo que propongo modificar el exhorto para que en el acto de reasignación se privilegie a quienes ya habitan en ellas agregando en el proyecto resolutivo para que sean debida de lo que jurídicamente sea posible. Lo anterior con el fin de no violar los derechos de las personas que no aportan a este sistema y dejarles a salvo esta oportunidad constitucional de contar con su propio hogar. Por los argumentos expuestos solicito de manera más atenta su voto a favor de la presente propuesta. Gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Estoy de acuerdo en lo que propone el compañero Félix, y también quisiera comentarles, sobre la iniciativa que está en discusión su servidora, así como el Grupo Parlamentario de MORENA, consideramos adherirnos con la observación de que el citado censo se realice no solamente en Aldama y en Altamira, si no en los 43 municipios de Tamaulipas, para que se beneficie una mayor cantidad de familias que carecen de una vivienda propia, sin embargo a pesar de haberlo solicitado en la Sesión Pública Ordinaria, con la venia de la Legisladora promovente el dictamen no aparece de esa manera , por lo que aunado a lo que comenta el Diputado Félix, quisiera tambien que mis compañeros en esta comisión consideren someter a discusión la integración del resto de los municipios de nuestro Estado a la presente iniciativa. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Félix.

Presidente: Gracias Diputada, coincido con la Diputada Casandra, y es materia de no solo estos municipios el caso del municipio de Nuevo Laredo, existe precisamente una gran cantidad de viviendas que se encuentran incluso como focos infecciosos como focos de inseguridad al no estar ocupadas y que precisamente es aprovechado también por gente que de alguna manera no tiene oficio ni beneficio, entonces yo considero también que es viable que podamos generarlo para que se haga el análisis y el estudio, y en su caso desde luego acotando los medios jurídicos necesarios se pueda privilegiar a quien ya habita ahí y además tiene la posibilidad de poder cumplir también con las condiciones que pues obviamente generan el debido pago de las mismas, estamos de acuerdo, no sé si alguien dese hacer uso de la voz por cuanto a esa propuesta, es cuanto y estamos a favor.

Presidente: Muy bien compañeras Diputadas y Diputados al no haber más participaciones me permito someter de manera conjunta las modificaciones y las propuestas generadas por un servidor y la Diputada Casandra, estamos y coincidimos en las mismas. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo alzando su mano.

Muy bien compañeras Diputadas y Diputados ha sido **aprobada** la propuesta referida por 7 votos a favor por **unanimidad**. En tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente una vez dictaminado el asunto que nos ocupa esta presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo los trabajos del presente receso en el entendido que dicho dictamen se presentara a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Compañeras y compañeros a continuación desahogamos el punto de asuntos generales y al efecto esta presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir este apartado, por lo que pregunto si alguien de ustedes desea participar para llevar a cabo el registro correspondiente.

Presidente: Muy bien me permito nadamas dar lectura a los acuerdos derivados de la presente sesión. **1.** De la Junta de Coordinación Política, una disculpa. Del día de hoy **1.** Será suspender actividades de la Diputación Permanente y la Junta de Coordinación Política los días comprendidos del 11 al 15 de julio del año en curso, lo anterior, debido al incremento de personal que ha resultado contagiado por el virus Covid 19, debiendo presentarse en su caso únicamente el personal de guardia estrictamente necesario que determine cada titular de área o unidad. **2.** Que las fechas para gozar del primer período vacacional del año se establezcan del 18 de julio al 29 de julio del 2022. **3.** Establecer la posibilidad para que la junta, la Diputación Permanente, la Junta de Coordinación Política o el Pleno legislativo sesione de manera semipresencial o vía zoom en aquellos casos en los que el cumplimiento de una determinación legal instruida por alguna autoridad requiera su atención inmediata u a otro asunto relevante que lo amerite. Es cuanto.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **quince horas con diecinueve minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados y en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso la próxima sesión de este Órgano Parlamentario se les comunicara con la debida anticipación y por los medios conducentes. Muchas gracias.